



Universidad
Autónoma
de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial • 29 de octubre de 2025

**ACUERDO QUE MODIFICA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS
BIOMÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

Dictamen con proyecto de Acuerdo que modifica el Programa Académico de Maestría en Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Honorable Consejo Coordinador Académico.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, nos permitimos presentar el dictamen con proyecto de Acuerdo que modifica el Programa Académico de Maestría en Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la solicitud de que, previa discusión sea aprobado en lo general y en lo particular y;

El contenido del presente dictamen se establece los siguientes términos:

- I. Competencia del Consejo Coordinador Académico;
- II. Exposición de antecedentes;
- III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional;
- IV. Conclusiones, y
- V. Proyecto normativo.

I. Competencia del Consejo Coordinador Académico.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, que menciona como sus atribuciones definir los criterios generales de ingreso, permanencia y egreso de los programas académicos; establecer metas que los programas deben alcanzar para el desarrollo de la política académica de la institución, así como establecer el contenido de los planes y programas de estudio, otorgar títulos y grados académicos y definir objetivos y programas de investigación, vinculación y extensión universitaria.

II. Exposición de antecedentes.

Que con fecha 3 de julio de 2025, la doctora Beatriz Quintero Hernández, Secretaria de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Nayarit e integrante del Consejo Coordinador Académico, presentó ante la Secretaría Técnica del Consejo Coordinador Académico, la iniciativa de Acuerdo que modifica el Programa Académico de Maestría en Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la solicitud de que fuera



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

presentada ante el Consejo Coordinador Académico.

El 14 de julio de 2025, se presentó al pleno del Consejo Coordinador Académico la iniciativa propuesta, por lo que, se aprobó por unanimidad turnarla a la Comisión de Planes de Estudio, para su dictamen.

La iniciativa presentada se sustenta en la siguiente exposición de motivos:

"La propuesta de modificación curricular del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Biomédicas (MCB) surge a partir de la necesidad de contar con planes de estudios actualizados acorde a las necesidades de la sociedad y que den respuesta a las problemáticas existentes. En 2021 fue registrado el plan de estudios ante la Dirección General de Profesiones, cabe destacar que han pasado 4 años de vigencia, aunque aún no cumple con los 5 años establecidos por la SEP, se realizó una evaluación interna al plan de estudios, debido a que ya se contaba con dos generaciones de egresados, la evaluación interna arrojó modificaciones al plan de estudios."

La Maestría en Ciencias Biomédicas tiene como objetivo: Formar profesionales altamente capacitados en Ciencias Biomédicas, capaces de integrar conocimientos avanzados, habilidades prácticas y actitudes éticas para identificar, analizar y proponer soluciones innovadoras a problemas de salud prioritarios. El programa fomenta un enfoque multidisciplinario, fundamentado en la investigación científica, la responsabilidad social y el compromiso con el bienestar humano, contribuyendo al desarrollo sostenible y la equidad en el ámbito de la salud. La Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) debe destacarse por la calidad de los programas académicos que ofrece, brindando posgrados que garanticen a los egresados estar a la vanguardia de las tendencias tecnológicas, innovadores y pertinentes acorde a las necesidades sociales y alineado a las áreas y temas prioritarios que se establecen, para que pueda tener un impacto científico, ambiental, social y elevando así la reputación de la institución y atrayendo a estudiantes no solo regionales, sino de todo el país.

Desde el programa de la MCB, se abordan problemas de salud de gran relevancia que se reflejan también en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los PRONACES y el Panorama Epidemiológico de México 2021. Entre los padecimientos identificados en estos documentos, la MCB incide de manera importante en las temáticas de: Enfermedades Crónico-Degenerativas, Cáncer, Salud y Medio Ambiente, Toxicología, Inmunología, Glicobiología y Química de Productos Naturales, que son el sustento del estado del arte de la disciplina.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

La Medicina Genómica aplicada a la enfermedad crónica-degenerativa se encarga del estudio del genoma humano y su interrelación con el proceso salud-enfermedad del ser humano. En su enfoque de estudio, se generan las disciplinas como la Farmacogenómica, Nutrigenómica, Proteómica, Metabolómica, entre otras. Con el estudio del genoma del individuo y sus interacciones con el ambiente, estas disciplinas pretenden establecer una medicina personalizada, preventiva y predictiva para mejorar la salud del individuo y la población en general.

Salud y Medio Ambiente abarca aspectos de la salud humana, incluida la calidad de vida, que son determinados por factores ambientales físicos, químicos, biológicos, sociales y psicosociales. También se refiere a la teoría y práctica de evaluación, corrección, control y prevención de los factores ambientales que pueden afectar de forma adversa la salud de la presente y futuras generaciones

La toxicología es la ciencia que estudia los efectos adversos de los xenobióticos y agentes físicos en los seres vivos, así como, los diferentes mecanismos de acción. Tiene como objetivo final la evaluación del riesgo, es decir, la estimación cuantitativa del riesgo potencial en el ser humano y en el ambiente ante la exposición a xenobióticos.

La Inmunología es la ciencia que estudia los mecanismos de defensa que se han desarrollado para mantener la integridad biológica de un organismo. El sistema inmunológico nos protege de las infecciones a través de varias líneas de defensa, tal como la inmunidad innata, que defiende al organismo rápidamente y de forma inespecífica, y la inmunidad adaptativa, se genera después del contacto con un antígeno y que es específica contra los agentes agresores y actúa de forma mediata.

Glicobiología los glicanos desempeñan roles esenciales en la biología celular y en el organismo, ya que participan en interacciones celulares mediadas por receptores que son fundamentales tanto en procesos normales como patológicos.

Química de Productos Naturales los productos naturales son colecciones de metabolitos que son pequeñas moléculas sintetizadas por organismos a través del metabolismo primario y secundario. Estos productos, que se encuentran en la naturaleza y no han sido modificados significativamente por el ser humano, provienen de plantas, animales, hongos y microorganismos. Su composición química es muy variada e incluye una amplia gama de compuestos.

Es necesario la modificación curricular del programa de la MCB, debido a la evolución rápida de las tendencias tecnológicas de la disciplina y los temas



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

prioritarios establecidos para que tenga impacto en las problemáticas detectadas. Se puede garantizar que el programa se encuentra alineado con las políticas internacionales, así como los planes nacionales, estatal e institucional, y cuenta con la factibilidad académica, financiera y de infraestructura para continuar ofertándose.

A partir del análisis del estudio de pertinencia realizado por integrantes de la MCBA y a través de la recopilación de opiniones de los egresados del posgrado, de la pertinencia social, la factibilidad y de las oportunidades de mejoras detectadas en el plan de estudios, han dado sustento a la modificación de la maestría.

La educación está intrínsecamente vinculada con la cultura y la sociedad, por lo que en la modificación curricular del programa se consideraron las particularidades del sistema educativo mexicano, así como las necesidades específicas de los y las estudiantes, para asegurar una formación integral y contextualizada. La MCB se ha diseñado considerando la diversidad del perfil estudiantil, promoviendo la inclusión y el respeto por la pluralidad cultural que caracteriza a la UAN.

Este documento presenta la modificación curricular del programa de la MCBA en relación a su plan de estudios, presentando una misión y visión acorde al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022-2028 de la UAN, alineado a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, al Plan de Desarrollo Nacional, Áreas y temas prioritarios de la SECIHTI, Plan México, PRONACES, Plan Estatal de Desarrollo Nayarit y al Sistema Nacional de Posgrados de Calidad (SNP).

Se presenta una fundamentación que justifica la pertinencia social de la MCBA, estableciendo el modelo del proceso educativo en el que se basará, así como el modelo didáctico pertinente a utilizar dentro del programa. Además, se explica la estructura organizacional del programa de posgrado y sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

La modificación curricular de la MCB no solo responde a las demandas del entorno social, científico, laboral y ambiental actual, sino que también incorpora los criterios orientadores del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) como son compromiso con la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad, criterios que van alineados al PDI de la UAN con el compromiso de ofrecer una educación de calidad.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

En cuanto a las modificaciones puntuales de la estructura curricular realizadas al plan de estudios destacan las siguientes:

- ✓ Se actualizó el estudio de pertinencia, en relación a la pertinencia curricular, estado del arte, contexto geográfico, pertinencia social actualizando las políticas nacionales estatales e institucional, se realizó un análisis de la demanda educativa y de los egresados y por último se actualizó la factibilidad académica, financiera y de infraestructura.
- ✓ Se establecieron el área y temas prioritarios de la SECIHTI en los datos de identificación
- ✓ Se modificó la fundamentación de acuerdo al estudio de pertinencia
- ✓ Se agregó la misión y visión del programa
- ✓ Se dividió el perfil de ingreso en conocimientos, habilidades y actitudes
- ✓ Se modificó el perfil de egreso
- ✓ Se modificó la competencia general
- ✓ Se modificó la estructura curricular de acuerdo al formato establecido
- ✓ Se agregó la asignación de los créditos
- ✓ Se modificaron los créditos de 88 a 86 créditos
- ✓ Se cambió el nombre de la unidad de aprendizaje de Bioética por Pensamiento crítico y bioética
- ✓ Se sustituyeron las unidades de aprendizaje de Introducción a las Ciencias Biomédica y Biología Celular y Molecular por Biología Celular y Biología Molecular
- ✓ Se incrementó una unidad de aprendizaje optativa y se quitó la unidad de Tópicos Básicos
- ✓ Se sustituyeron las unidades de aprendizaje de Diseño experimental y Epidemiología por Metodología de la Investigación, Epidemiología y diseño experimental y Bioestadística
- ✓ Se sustituyó la LGAC de Enfermedades Crónico Degenerativas y Neoplasias por Determinantes genéticos, moleculares y ambientales en el proceso salud-enfermedad
- ✓ Se modificaron los requisitos de ingreso
- ✓ Se agregó la evaluación interna y externa y se consideraron los criterios establecidos por el SEAS."

III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional.

La Comisión de Planes de Estudio del Consejo Coordinador Académico, se reunió el día 12 de septiembre del año en curso en las instalaciones de PIIDA, apoyado con el personal de la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Dirección de Posgrado de la Secretaría de Investigación y Posgrado, con el fin de realizar el estudio de la iniciativa y analizar el alcance de la propuesta, para elaborar el presente dictamen.

Derivado de la revisión de la iniciativa se realizaron observaciones directamente en este dictamen y el anexo A que contiene el plan de estudios de este programa académico, mismas que se detallan a continuación:

Observaciones.

DECIA	DICE
<p>Acuerdo que modifica el Programa Educativo de Maestría en Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Nayarit</p> <p>Artículo único. - Se aprueba la modificación del Programa Académico de Maestría en Ciencias Biomédicas, con las modificaciones antes descritas y presentadas en el plan de estudios. (Anexo A).</p> <p>Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Ciencias Químico Biológicas y Farmacéuticas y</p> <p>Nomenclatura del Plan de Estudios: Maestría en Ciencias Biomédicas</p> <p>Grado que otorga: Maestro (a) en Ciencias Biomédicas</p> <p>Modalidad: Escolarizada</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Vigencia: Del 2025 al 2030.</p>	<p>Proyecto Normativo</p> <p>Acuerdo que modifica el Programa Académico de Maestría en Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Nayarit</p> <p>Artículo único. - Se aprueba la modificación del Programa Académico de Maestría en Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el anexo A.</p> <p>El Programa Académico de Maestría en Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Nayarit, se identifica de la manera siguiente:</p> <p>Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Ciencias Químico Biológicas y Farmacéuticas</p> <p>Nomenclatura del Plan de Estudios: Maestría en Ciencias Biomédicas</p> <p>Grado que otorga: Maestro (a) en Ciencias Biomédicas</p> <p>Modalidad: Escolarizada</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Vigencia: Del 2025 al 2030.</p>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

<p>Plan de estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • El apartado del índice maneja la evaluación interna y externa en amarillo • En el apartado de Sistema de atención tutorial en el párrafo 4 va una palabra con control de cambios • No se agregaron las unidades de aprendizaje como anexo • El apartado de la factibilidad académica y financiera se mantenía la información del proceso de transición 	<p>Actualización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el documento del plan de estudios que está en el drive, se quitó lo marcado en amarillo del índice, se solventó el control de cambios y se agregaron los programas de unidades de aprendizaje como anexos. Actualizó la información del Núcleo Académico y financiamiento. • Se homologó el vocabulario de Núcleo Académico. Profesores, personas egresadas.
<p>Informe del Estudio de pertinencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • El apartado de la factibilidad académica y financiera se mantenía la información del proceso de transición 	<p>Actualización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizó la información del Núcleo Académico y financiamiento. • Se homologó el vocabulario de Núcleo Académico. Profesores, personas egresadas.

Esta comisión considera que la propuesta, encuentra su vinculación con el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028 "Por lo nuestro a lo universal", de la Universidad Autónoma de Nayarit, en lo siguiente:

EJE 3. Formación integral y profesional para la ciudadanía.

Objetivos

- Fortalecer la oferta universitaria mediante la actualización de planes y programas de estudio que incluyan procesos formativos basados en la resolución de problemas, el trabajo en proyectos para el desarrollo comunitario, el emprendedurismo y el bienestar integral, con el fin de mantener su pertinencia y vigencia.

Políticas:

- La actualización curricular en los planes de estudio integrando la responsabilidad social universitaria.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

- *El diseño, actualización y regionalización de la oferta educativa con pertinencia social y académica, con el fin de responder a las demandas del contexto, lo que construye egresados, proyectos y actividades que tendrán un impacto relacionado a las necesidades del entorno.*

Programas estratégicos:

Evaluación del modelo curricular, planes y programas de estudio

Objetivo.

Fortalecer las condiciones para el trabajo de los cuerpos colegiados para generar diálogos multi e interdisciplinares, con el fin de actualizar los proyectos curriculares, respondiendo a las demandas socioculturales, epistémicas y psicopedagógicas pertinentes.

Estrategias:

- *Consolidar la metodología de diseño curricular a través de su actualización.*
- *Actualizar los proyectos curriculares desde los comités curriculares y en diálogos con actores externos.*
- *Fortalecer la formación integral y académica del estudiante en función de proyectos curriculares pertinentes.*

IV. Conclusiones.

De acuerdo con la metodología empleada en la elaboración del presente dictamen, se desprende que es procedente la iniciativa presentada, por las justificaciones establecidas en las mismas, en ese tenor, se somete a consideración del Consejo Coordinador Académico, el dictamen con proyecto de Acuerdo que modifica el Programa Académico de Maestría en Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Nayarit, a fin de que, conforme a sus atribuciones, la discuta y apruebe en su caso.

En consecuencia, se solicita respetuosamente a los miembros del Consejo Coordinador Académico su voto aprobatorio para el proyecto que se adjunta, en los siguientes términos:



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

V. Proyecto normativo.

Acuerdo que modifica el Programa Académico de Maestría en Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Nayarit

Artículo único. - Se aprueba la modificación del Programa Académico de Maestría en Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el anexo A.

El Programa Académico de Maestría en Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Nayarit, se identifica de la manera siguiente:

Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Ciencias Químico Biológicas y Farmacéuticas

Nomenclatura del Plan de Estudios: Maestría en Ciencias Biomédicas

Grado que otorga: Maestro (a) en Ciencias Biomédicas

Modalidad: Escolarizada

Periodicidad: Anual

Vigencia: Del 2025 al 2030.

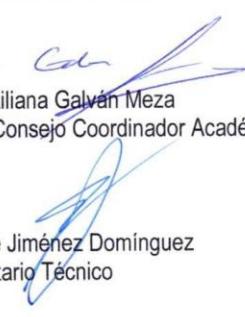
Transitorio:

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

Dado en Tepic, Nayarit, Campus Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, a los 22 veintidós días del mes de octubre de 2025 dos mil veinticinco.

Consejo Coordinador Académico


Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora y Presidenta del Consejo Coordinador Académico


Mtro. Jairo Noe Jiménez Domínguez
Secretario Técnico



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Titulares del Secretariado Universitario

Mtra. Margarete Moeller Porraz
Secretaria General

Dr. Edgar Alberto Rivera Rivas
Secretario de Finanzas

Dra. Beatriz Quintero Hernández
Secretaria de Investigación y Posgrado

M.C. Gloria Machain Ibarra
Secretaría de Rectoría

MSP. Erick Martín Jiménez Godoy
Secretario de Planeación, Programación e
Infraestructura

Mtra. María del Carmen Navarro Téllez
Secretaria Académica

Dra. Teresa Aide Iniesta Ramírez
Secretaria de Extensión y Vinculación

Mtro. Oscar Omar Verdín Cervantes
Secretario de Educación Media Superior

Dra. Rosa Ruth Parra García
Secretaria de Administración

Coordinadores de Áreas Académicas

Dr. Julio Cesar Rodríguez Arámbula
Coordinador del Área Académica de
Ciencias de la Salud

Dr. David Miguel Ángel Acosta Cruz
Coordinador del Área Académica de
Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinador del Área Académica de
Ciencias Biológico Agropecuarias y
Pesqueras

Dra. María Francisca Yolanda Camacho
González
Coordinadora del Área Académica de
Ciencias Económico Administrativas



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**



Dr. Víctor Javier Torres Covarrubias
Coordinador del Área Académica
Multidisciplinaria

**Representantes del personal académico y alumnos por cada
Comisión Académica del Consejo General Universitario**

Q.F.B. Nestor Atzael Nieves Murillo
Consejero Director de la Unidad Académica
Preparatoria No.2, Santiago Ixcuintla

Carolina Irantzu Uribe Granados
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad
Académica Preparatoria No. 6, Ixtlán del
Río

Mtro. Diego Alberto Aguilar Ventura
Consejero Maestro de la Unidad Académica
de Ciencias Básicas e Ingenierías

Javier Carrillo Camacho
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Ciencias Básicas e
Ingenierías


Dr. Job Oswaldo Bugarín Prado
Consejero Director de la Unidad Académica
de Agricultura


Monserrat Elizabeth Rosales Hernández
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad
Académica de Medicina Veterinaria y
Zootecnia

Dr. Hiram Yossef Espinosa Hernández
Consejero Maestro de la Unidad Académica
de Medicina


Sandra Patricia Ibarra Rodríguez
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad
Académica de Medicina


Dra. María Celina Agraza López
Consejera Directora de la Unidad
Académica de Turismo y Gastronomía


Jesús Alejandro Ponce Montoya
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Contaduría y Administración


Página 11 de 12



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Consejera Maestra de la Unidad Académica
de Educación y Humanidades

Leobardo Daniel Alcaraz Estrada
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Ciencias Sociales

L.M.I. José Francisco González Pérez
Consejero Director de la Unidad Académica
de Artes

Ramón Alejandro Ontiveros Sánchez
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Artes

Página 12 de 12



Universidad
Autónoma
de Nayarit



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Unidad Académica de Ciencias Químico Biológicas y
Farmacéuticas

MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOMÉDICAS

MODIFICACIÓN PLAN DE ESTUDIOS



2025

Fecha aprobación por el H. Consejo General Universitario: 15 de julio 2021

16

Cet
MK



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**